Abejorral, septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN – OFICIO ACLARATORIO

Que al revisar integralmente los documentos que integran la adición del Contrato MC-SSBP-177-2026, y en particular el documento denominado Anexo de Modificación o Minuta Modificatoria, se pudo comprobar la existencia de un error formal de digitación en la redacción del valor a adicionar consignado en la Cláusula Tercera (página 3) del documento en mención.

Se hace necesario aclarar que, si bien se registró por yerro mecanográfico un valor diferente en dicha cláusula, el valor real y correcto que corresponde a la adición contractual es por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($8.775.000).

Dicha suma se encuentra plenamente justificada y debidamente soportada en los demás documentos preparatorios y técnicos del trámite de adición, así como en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (CRP) expedidos para tal fin.

La inconsistencia identificada corresponde a errores simplemente formales, de digitación o transcripción que no alteran el equilibrio contractual, ni afectan la legalidad u oportunidad de las actuaciones, pues cuando se trata de errores de esta naturaleza, los mismos pueden aclararse o corregirse como sucede en las distintas áreas del Derecho Administrativo. Lo anterior, teniendo siempre en cuenta que en ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la actuación, ni revivirá o extenderá los términos legales establecidos para su publicación.

Por lo explicado, se procede a aclarar el Anexo de Modificación o Minuta Modificatoria del Contrato MC-SSBP-177-2026, precisando que el valor a adicionar consignado en la Cláusula Tercera (página 3) es por la suma exacta de OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($8.775.000), en concordancia con la disponibilidad y registro presupuestal señalados.

Esta corrección surte todos los efectos jurídicos para los cuales se realiza, teniendo plena validez para el trámite y pago de cuentas de cobro, adición del valor, validación y/o modificación de las garantías que amparan el Contrato MC-SSBP-177-2026.

Dado en el municipio de Abejorral (Antioquia) a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

SARA GRAJALES BERNAL
Contratista

ERIKA MARIA DUQUE ALZATE
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social
Ordenadora del gasto